

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

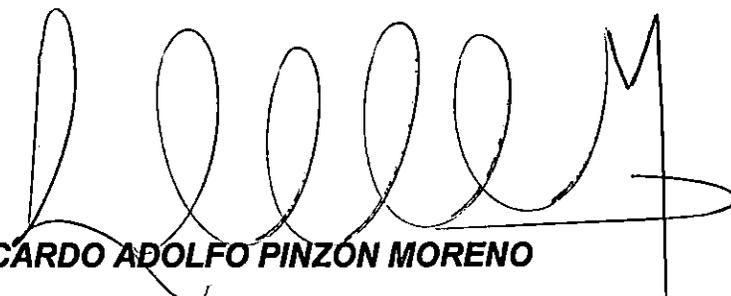
Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001-40-03-045-2017-01211-00

Se le reconoce personería jurídica a la Dra. **LEIDY KATHERINE SORIANO SEGURA**, como apoderada judicial del extremo demandante, en los términos y para los fines señalados en el memorial de sustitución de poder.

De otro lado, se **REQUIERE** a la parte actora para que cumpla, estrictamente, lo ordenado en auto de 20 de agosto de 2019 (fol. 24 cuad. 1).

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A. M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario.